

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

102**ALCORCÓN NÚMERO 2**

EDICTO

En el juicio número 278 de 2014, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia de 30 de mayo de 2017

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 165 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a don Sócrates Arismendis Céspedes, haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

En Alcorcón, a 27 de junio de 2017.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(03/10.248/18)

